

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 25 – Tel: (02902) 491032 El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina





EXPTE N°:154/A.M.M./17 SANCIONADA: 30/11/17

PROMULGADA: DECRETO Nº:

ORDENANZA:2.024/HCD/17

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- ARTICULO 1°) CREASE, el Concurso para el rediseño y puesta en valor de la Plazoleta Perito Moreno, ubicada en la Fracción 791 Partida Municipal A1-30600000791 de este Ejido Municipal.
- **ARTICULO 2°) CREASE,** una Comisión encargada de confeccionar y reglamentar las bases y condiciones de dicho concurso, la cual estará integrada por un representante del C.P.A.I., un Concejal del Honorable Concejo Deliberante y, un representante de la Municipalidad de El Calafate.
- ARTICULO 3°) LA, aprobación de lo determinado a través de la Comisión mencionada será instrumentada mediante Resolución de este Honorable Concejo Deliberante previo al llamado del concurso.
- ARTICULO 4°) ENCOMENDAR, a la Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante, la invitación de los integrantes que conformaran la Comisión como así también la difusión del mencionado concurso.
- **ARTICULO 5°) REFRENDARA,** la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Pablo Albornoz.

ARTICULO 6°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Juan Pablo Albornoz Secretario General Honorable Concejo Deliberante Carlos Daniel Alegria
Vicepresidente 1ro. a/c
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 2.024/17. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-